

## DOCUMENTO

UN COMPROMISO POR LA CTV  
(Acuerdo Firmado en Ginebra por los Dirigentes Sindicales  
Federico Ramírez León y Carlos Navarro  
sobre las Elecciones en la CTV)

### CONTEXTO

por José I. Urquijo

El planteo de la democratización del proceso electoral en las organizaciones sindicales, viene ocupando la atención de los dirigentes del movimiento obrero venezolano desde el X Congreso de los Trabajadores, celebrado en el Parque Central de Caracas, del 16 al 17 de mayo de 1990. Después de más de tres décadas de existencia, lapso de tiempo que media entre los albores de la democracia venezolana en 1958, cuando surge la organización pluralista de la CTV, y la actual década de los años 1990, el movimiento obrero se plantea seriamente la cuestión de las elecciones internas. Un hecho ha quedado patente a lo largo de estas tres décadas: la dirigencia obrera tiende a perpetuarse en las posiciones directivas, cerrando el paso a los dirigentes que emergen a nivel de las bases.

Los delegados del X Congreso coincidieron en la conveniencia de convocar a un Congreso Extraordinario, el tercero de esta índole, que abordaría de una vez por todas los problemas más urgentes de la central obrera. La fecha escogida fue el 16 de abril de 1991. Este III Congreso Extraordinario produjo un importante documento que llevaba por título "Orientaciones e Instrucciones para la Implementación de la Estructura y Modernización de la CTV y sus Organizaciones Afiliadas". Entre los aspectos más importantes de la modernización buscada por los dirigentes de la CTV, se señalaba la introducción de elecciones por la base. Y, a este respecto, se incluía una "Propuesta para profundizar el Sistema de Elecciones en las Organizaciones Cetevistas."<sup>1</sup>

El 5 de agosto de 1991 la Comisión Electoral de la CTV comenzó el debate sobre el Proyecto de Reglamento Electoral para sustituir la normativa existente sobre la materia. Unos meses más tarde, el 20 de mayo de 1992, el Comité Ejecutivo de la CTV, a efectos de acelerar las discusiones, decidió el nombramiento de un Consejo Consultivo que ayudara a motorizar la Modernización de este organismo, proponiendo los nombres de Juan José Delpino, Dagoberto González, Antonio José Urbina, Eleazar Díaz Rangel, Eloy Torres, Humberto Anzola y el P. José I. Urquijo.

---

<sup>1</sup>.Cfr."Orientaciones e Instrucciones para la Implementación de la estructura y Modernización de la CTV y sus Organizaciones Afiliadas", publicado en la Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales N° 27, enero-diciembre de 1991, Sección Documentos, pg. 177-185

---

El Consejo Consultivo fue juramentado por el Presidente de la CTV, Antonio Ríos, e inició sus funciones el 28 de mayo de 1992, presentando sus conclusiones el 22 de julio de 1992 ante el Directorio, presidido por el nuevo Presidente (E), Gastón Vera.<sup>2</sup> El primer punto de este Informe recoge una serie de recomendaciones para la democratización del proceso electoral.

De nuevo, en junio de 1994, nos encontramos con una declaración referente al problema de las elecciones sindicales, que nos ha parecido oportuno incluir en la serie Documentos de esta Revista.

**DOCUMENTO:**

*Un compromiso por la CTV*

*Ginebra, 16 de junio de 1994.*

*Considerando:*

*1.-Que la Confederación de Trabajadores de Venezuela continúa siendo un instrumento válido de lucha de los trabajadores venezolanos y por consiguiente es necesario renovar y fortalecer su referencia y proyección histórica.*

*2.-Que hoy es imprescindible encontrar nuevos caminos, donde se impulsen cambios reales en las estructuras y funcionamiento de la Confederación y sus organizaciones y en la conducta de su liderazgo nacional, regional, sectorial y de base.*

*3.-Que los trabajadores y la situación social y política del país, exigen del interlocutor más representativo de los trabajadores venezolanos, un aporte serio y definitivo al perfeccionamiento de las instituciones democráticas.*

*4.-Que la CTV ya decidió iniciar y desarrollar un proceso que profundice su democracia interna a todos sus niveles. Que un paso de esta naturaleza necesita perfeccionar mecanismos y definir procedimientos que sean desarrollados e implementados por toda nuestra dirigencia y militancia en la Confederación,*

*Acordamos:*

*1.-Que el objetivo claro e inconfundible de la institución y nosotros, es lograr la elección directa, universal y secreta de las autoridades de la Confederación de Trabajadores de Venezuela y sus federaciones afiliadas.*

*2.-Mantener los estatutos actuales de la Confederación de Trabajadores de Venezuela en lo que se refiere a la elección directa, universal y secreta de sus autoridades nacionales y regionales.*

---

<sup>2</sup>Cfr. "Informe del Consejo Consultivo al Comité Ejecutivo de la CTV", publicado en la Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales N° 28, enero-diciembre de 1991, Sección Documentos, pg. 150-154

3.-Que en los próximos días se intensificará la revisión y aprobación del nuevo reglamento electoral nacional de la CTV donde se definirá la implementación del mandato estatutario en materia electoral de la Confederación y sus federaciones.

4.-Reconocer que para este momento y sólo para este mandato electoral, que ya concluye en la Confederación y sus federaciones, no están definitivamente precisadas las condiciones jurídicas, logísticas, de conciencia y educativas, que necesita un proceso electoral con estas características. Por tales razones reconocemos también la necesidad de una norma transitoria donde se aclare que las próximas elecciones de la Confederación y sus federaciones afiliadas serán las últimas elecciones que se harán por un mecanismo distinto a las elecciones de base y desde ya afirmamos rotundamente que serán las últimas elecciones de nuestros organismos que se realizarán en esta forma.

5.-Que la norma transitoria apoyada institucionalmente será sólo eso, transitoria y por una vez. De manera que durante la realización de esas convenciones de federaciones regionales y nacionales, deberá aprobarse sus nuevos estatutos para adaptar cada federación al mandato de los estatutos de la CTV donde se establecen elecciones por la base.

6.-Que cada convención de federaciones regionales o nacionales a realizarse próximamente, no sólo aprobará sus nuevos estatutos sino tendrán por requisito, el que por lo menos 80% de sus sindicatos afiliados hayan realizado sus elecciones.

7.-Impulsar y apoyar toda iniciativa legislativa que contribuya a garantizar derechos de los trabajadores y sus organizaciones, siempre que no violen convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo; asumidos y reafirmados por las autoridades de nuestro país.

8.-Que en las convenciones de las federaciones regionales y nacionales no se permitirá modificaciones en la integración de sus comités ejecutivos que violen los estatutos de la CTV y se revisará previamente la calificación de los delegados efectivos.

9.-Comprometernos a revisar las convenciones de federaciones nacionales y regionales, realizadas hasta ahora y a su análisis con la Comisión Electoral Permanente. De modo que en aquellos casos que violen los estatutos y reglamentos electorales vigentes, debe ordenarse la repetición de dichos procesos en observancia a las disposiciones electorales reglamentarias y estatutarias de la Confederación.

10.-Que se oriente la Comisión Electoral Nacional Permanente de la CTV a elaborar un cronograma de convenciones para orientar institucionalmente estos procesos.

11.-Desarrollar esfuerzos auténticos, transparentes e institucionales para garantizar la pluralidad sindical de pensamiento en la Confederación y sus federaciones. Asimismo, permitir que la segunda fuerza, resultante de cada proceso electoral en la Confederación, Federación Nacional o Regional, tendrá la segunda posición en el Comité Ejecutivo correspondiente, para pluralizar la conducción al más alto nivel y la administración de dichas instituciones.

12.-Asumir la discusión y elaboración de propuestas en temas claves para la clase trabajadora, donde debemos darle prioridad a: seguridad social integral, sector informal, pensionados y jubilados, política nacional de salarios y empleo.

13.-Asumir esta etapa como transitoria y convocar a todas las fuerzas representadas en la CTV a formar parte de esta transitoriedad consciente y del proceso constante por un cambio real. Convocar, asimismo, a un Comité Directivo Nacional para reafirmar institucionalmente estos propósitos, asumidos hoy por las fuerzas que representamos.

En Ginebra a los 16 días del mes de junio de 1994.

Carlos Navarro  
Secretario Nacional Sindical de Copei

Federico Ramírez León  
Secretario Sindical Nacional de AD

#### FUENTE

El Documento fue publicado en el diario caraqueño El Universal, del sábado, 6 de agosto de 1994; pg.1-14.

#### COMENTARIO

La periodista Rosita Regalado, en un reportaje publicado en El Nacional, del martes 23 de agosto de 1994, bajo el título "Desalentadoras Elecciones: No habrá cambios en la CTV hasta el próximo Siglo", nos ofrece un punto de vista demasiado taxativo sobre la problemática electoral de la central obrera, pero que puede servir de Comentario general al documento que hemos publicado.

##### *Visión pesimista:*

"Los cambios no se verán hasta primeros de siglo, debido a que las elecciones en las 96 Federaciones de la CTV, no presentan cambios sustanciales en forma y fondo. Irá al Congreso de Trabajadores de mayo de 1995 la misma correlación de fuerzas; AD más del 80% y el resto los demás partidos."

"El Comité Ejecutivo tampoco se elegirá como lo esperaba el colectivo cetevista. Es decir, elegido uninominalmente y por los previamente electos por la base en las votaciones primarias de los Sindicatos y las Federaciones."

"De tal manera, que no habrá muchos cambios ni de nombres, ni de afiliación política, ni de forma de conducir a esta central obrera. Lo cual producirá desinterés por las luchas y se atomizará aún más el poder sindical, ya bastante deteriorado por los sucesos que conoce bien la opinión pública."

##### *Visión optimista:*

"Sin embargo, hay optimistas dentro de la propia organización... Freddy Iriarte, presidente de la Comisión Electoral, señala que no se verán grandes cambios ahora, es decir, desde ya hasta mayo del 1995, pero se han sentado las bases para cambios importantes en la elección y conducción de la CTV."(El Universal, 23-08-94;Ec-2)